



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona pasajes aereos a Profesores de otras Universidades del País. Concursos Docentes

VISTO:

Los llamados a concursos para cargos de Profesores Regulares en las Cátedras de Estomatología “A”, y Cirugía I y III de esta Facultad, convocados para el mes de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que los concursos fueron aprobados por las Resoluciones 1292/18, 1293/18 y 1338/18 del H.C.S.;

Que para integrar los Tribunales, se convoca a Profesores Regulares de Facultades de Odontología de Universidades Nacionales del país;

Que es necesario abonar los pasajes de los docentes;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la firma **Babilonia Viajes y Turismo S.R.L. Cuit 30-65213731-4**, a través del Área Económico Financiera, los pasajes aereos de los Dres. Mariana Gandolfo y Roberto Díaz, Profesores de Universidades Nacionales del país, convocados para integrar Tribunales de Concursos Docentes en esta Facultad, según el siguiente detalle:

Factura 0004-00000248 - \$ 5.228,00 (cinco mil doscientos veintiocho, con cero centavos).

Factura 0004-00000249 - \$ 3.633,00 (tres mil seiscientos treinta y tres, con cero centavos).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional - Concursos Docentes.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

mr